



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUL 2013

Res. H. N° 0955-13

Expte. N° 4.542/13

**VISTO:**

La Nota N° 1587/13 mediante la cual el Sr. César NIEVA, Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, solicita ayuda económica para realizar el curso de Posgrado "Herramientas de Gestión para la Toma de Decisiones" que se dicta en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, a partir del mes de Abril del año en curso; y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a cubrir gastos de esta índole;

QUE el interesado justifica su pedido en la necesidad de cubrir el pago de aranceles mensuales del curso mencionado, con una duración de 6 meses, cuyo valor es de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA (\$ 460,00), el cual le permitirá ampliar su formación profesional y hacer un mayor aporte de criterios y marcos metodológicos y teóricos más recientes en las tareas que desempeña;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 062/12, otorgar al solicitante la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA (\$ 1380,00) para el pago de 3 cuotas correspondientes al curso mencionado, con imputación al Fondo de Capacitación PAU;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión ordinaria del día 18/06/13)

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** al Sr. César Fabián Nieva, agente PAU de esta Facultad, legajo N° 6677, una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$1380,00), destinada a cubrir parcialmente gastos emergentes de la realización de la carrera de Posgrado mencionada en el exordio.-

**ARTICULO 2°.- IMPUTAR** el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al presupuesto 2013 de esta Dependencia, y en el orden interno al Fondo de Capacitación PAU. -

**ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE** al interesado, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbt/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSalta



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSalta